

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MALOCO FLOWERS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de enero del 2019, siendo las 17 horas en el lugar fechas convocadas se instala la junta General de socios de la **COMPAÑIA MALOCO FLOWERS CIA. LTDA.** Con la asistencia del 80% del capital social pagado, que lo constituyen a los señores VELIZ VERA MARIA, con DOS MIL Participaciones; COLOMA VELIZ ELA, con QUINIENTAS participaciones; y la señora COLOMA VELIZ MARCO, con QUINIENTAS participaciones, Y la Sra VELIZ VERA BELEN CON CIEN PARTICIPACIONES los socios resolvieron por unanimidad instalarse en sesión de la Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 de la compañía, para tratar el único punto de orden del día señalado en la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, DE MALOCO FLOWERS COMPAÑIA. LTDA.

Se instala la Junta General de Socios bajo la Presidencia de la señora **VELIZ VERA MARIA** y actúa de secretaria Ad- hoc la señora **MIREYA SALINAS**. Luego de constatarse el quórum reglamentario, la presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los Estados Financieros, correspondiente al año 2018

Una vez tratado el único punto del orden del día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.

Después de reinstalada la asamblea, la secretaria da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA MALOCO FLOWERS CIA. LTDA.** Procediendo a firmar el documento correspondiente.

Se concluye la sesión siendo las 18h00

Para constancia firma los accionistas de la Junta General de socios.

Sr. **COLOMA VELIZ MARCO**
SOCIO

Sra. **COLOMA VELIZ ELA**
SOCIO

Sra. **VELIZ VERA BELEN**
SOCIO

Sra **SALINAS MIREYA ALEXANDRA**
SECRETARIA